

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FÍSICA DE 2º DE BACHILLERATO

Evaluación de la actitud, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables

A) Referentes a actitudes:

- Asiste a clase con regularidad realizando las tareas encomendadas.
- Muestra interés hacia el estudio de la asignatura.

B) Referentes a contenidos y estándares de aprendizaje evaluables: los recogidos en la Programación.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Considerando la evaluación como una valoración de todo el proceso de adquisición de conocimientos, ésta se realizará mediante un seguimiento sistemático que permita valorar en cada momento los progresos y dificultades de los alumnos con los recursos siguientes:

Para la calificación de la asignatura se utilizarán los recursos siguientes:

- Revisión del trabajo diario en clase: participación, actitud, trabajo individual, etc..
- Trabajo realizado en casa.
- Control de asistencia.

Se realizarán dos controles por evaluación, por unidades o bloques temáticos, en los que se valorarán los conocimientos y la capacidad para aplicarlos, el grado de comprensión y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. En la calificación de los exámenes se tendrá en cuenta: la claridad de la exposición, el conocimiento de los contenidos conceptuales, la utilización correcta del lenguaje científico, el planteamiento correcto de los problemas y la obtención de resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas. Se informará al alumnado de la valoración de cada pregunta. Los criterios de corrección serán similares a los fijados para las Pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (PEvAU), establecidos por la Ponencia de Física.

La calificación de cada evaluación se realizará valorando la de los controles y los otros recursos utilizados. La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. La nota resultante se redondeará con la valoración de los otros recursos utilizados. En el caso del alumnado que no superara alguna evaluación, la recuperación se desarrollará de la siguiente forma:

- a. Se realizará un control de recuperación por cada evaluación, en la siguiente.
- b. Habrá un control final en el mes de Mayo para el alumnado que no haya superado algunas de las evaluaciones trimestrales.
- c. La convocatoria extraordinaria de septiembre consistirá en un único control en el que los alumnos y alumnas se presentaran con los contenidos de toda la materia.

Alumnado pendiente de 1º de Bachillerato

El alumnado de 2º de Bachillerato que tuviera pendiente la Física y Química de 1º de Bachillerato, deberá seguir las siguientes pautas de recuperación:

- El bloque de Física o de Química de la materia pendiente de 1º lo recuperará con su respectivo profesor/a de la materia correspondiente de 2º de Bachillerato. En el caso de no ser evaluado positivamente en ese bloque, deberá realizar un control de recuperación en abril.

- Para la evaluación del bloque de Química de la materia pendiente de 1º (alumnado de Física de 2º de Bachillerato) o de Física de la materia pendiente de 1º (alumnado de Química de 2º de Bachillerato) se realizará un control específico en el mes de Enero.

En el caso de que alguna de las dos partes quedara suspensa, se realizará un control de contenidos no superados en el mes de mayo. Para orientar al alumno, se le facilitará un cuadernillo de cuestiones y problemas tipo, similares a los que deberá resolver en los controles.